

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Precio

OBJETO

Conocimiento del informe relativo al procedimiento del artículo 152 del TRLCSP para las ofertas presuntamente anormales o temerarias y propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación del Servicio de limpieza de distintos centros y dependencias adscritos a la Dirección General de Acción Social (**Lote 1: Servicio de limpieza del Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes**)

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D.^a Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D.^a Natalia Benavides (PD del Secretario General)

-----D.^a Rocío Guerra Macho.- (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D.^a María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Manuel Osuna Soto.-Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación de Programas

Secretaria:

-----D.^a Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

Por parte de las Entidades asiste:

-D. Manuel Carballo Espinosa, en representación de la empresa INNOVADORA GLOBAL SOLUCIONES S.L.

ANUNCIO DE LICITACION:

Perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla Ref. 2017-0000001375 de fecha 10/04/2017
BOE nº 98 de fecha 25/04/2017

Código Seguro De Verificación:	xqkndH26PSHfKsQwcKvQFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	28/06/2017 13:53:01 28/06/2017 13:31:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xqkndH26PSHfKsQwcKvQFQ==		



Sevilla, a 27/06//2017
 HORA: 9,30 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

En la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requirió a la empresa UTREMULTIGESTIÓN S.L., considerada en principio, anormal o desproporcionada, la valoración de su oferta, así como precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en el que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 21 de junio de 2017, relativo a la justificación documental de la normalidad de la oferta de la empresa UTREMULTIGESTIÓN S.L., presuntamente temeraria. Transcurrido el plazo concedido a la empresa para justificar documentalmente la valoración de su oferta, y constando en el expediente la recepción del requerimiento, se ha de informar que la misma no aporta ninguna documentación.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.- Excluir a la oferta de UTREMULTIGESTIÓN S.L. al no haber justificado la normalidad y no temeridad de su oferta.

2.- En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incurso en temeridad, de conformidad con el criterio de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de Servicios Sociales de fecha 21 de junio de 2017, y a los efectos previstos en el art.151 del TRLCSP, formular la presente **propuesta de clasificación** de ofertas:

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
1.INNOVADORA GLOBAL SOLUCIONES S.L.	19,26%	100
2.GARRO VERDE S.L.U.	18,63%	96,73
3.PIAMONTE MSI S.L	17,81%	92,47
4.FERRONOL CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	15,09%	78,35
5. LIMPIEZAS LICOE S.L.U.	13,33%	69,21
6. VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L.U.	11,11%	57,68

Código Seguro De Verificación:	xqkndH26PSHfKsQwcKvQFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/06/2017 13:53:01
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	28/06/2017 13:31:46
Url De Verificación	Página		2/3
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xqkndH26PSHfKsQwcKvQFQ==		



7.SERVICIOS DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DÍAZ S.L.	11,00%	57,11
8.AEMA HISPANICA S.L.	10,01%	51,97
9.INTEGRA MGSÍ CEE ANDALUCÍA S.L.	8,53%	44,29
10.TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U.	8,22%	42,68
11.MARGON COLECTIVIDADES S.L.	8,00%	41,54
12.PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	6,38%	33,13
13.SOLDENE S.A.	4,15%	21,55
14.HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	3,75%	19,47
15.EULEN S.A.	2,81%	14,59

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, se propone requerir a la empresa INNOVADORA GLOBAL SOLUCIONES S.L., para que presente la documentación previa a la adjudicación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	xqkndH26PSHfKsQwcKvQFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/06/2017 13:53:01
	Sofía Navarro Roda	Firmado	28/06/2017 13:31:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xqkndH26PSHfKsQwcKvQFQ==		

